

Protección de la niñez

● La administración entrante asume el imperativo de transformar la política pública en resultados concretos, revirtiendo el estancamiento en el bienestar infantil. La reciente Encuesta Casen nos entrega una alerta técnica que no podemos ignorar: la pobreza en la niñez (10,5%) sigue prácticamente duplicando a la de los adultos (5,8%), una brecha estructural que el nuevo Gobierno debe enfrentar con urgencia desde su primer día.

Un pilar fundamental de este periodo será robustecer la Ley de Garantías en los territorios a través de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN). El éxito de la gestión no debe medirse por el incremento de plazas en el sistema de cuidados que hoy alberga a más de 5.000 niños y adolescentes en residencias, sino por la efectividad del Estado para llegar antes de que ocurra una vulneración. Es urgente consolidar un modelo que proteja el vínculo familiar, evitando que la separación sea la respuesta predominante ante la precariedad económica.

Sin embargo, como hemos advertido anteriormente, la protección no puede tener fecha de vencimiento. El apoyo estatal no puede terminar abruptamente a los 18 años; hoy, cientos de jóvenes enfrentan un abismo al cumplir la mayoría de edad, quedando desprovistos de una red que asegure su tránsito a la autonomía. Avanzar decididamente hacia un egreso protegido que garantice acompañamiento técnico, salud mental y herramientas

para la vida independiente es una deuda legislativa que no admite más esperas.

La niñez no tiene representación en las urnas, pero su bienestar es el indicador más fiel del éxito de una nación. Asegurar sus derechos es un deber ético que las nuevas autoridades deben liderar con determinación.

Oswaldo Salazar
Director nacional Aldeas
Infantiles SOS Chile

Justicia asimétrica

● Seis años después de los hechos de violencia iniciados en octubre de 2019, el balance judicial de ese periodo empieza a mostrar cifras que invitan a una reflexión incómoda.

Más de 200 carabineros siguen hoy sometidos a procesos judiciales o medidas cautelares por hechos ocurridos en ese contexto. Muchos de ellos enfrentan arraigo nacional, firma periódica o suspensión de sus funciones, y algunos debieron pasar a retiro anticipado, con el evidente perjuicio económico y familiar que ello implica.

En paralelo, miles de causas por saqueos, incendios y ataques a infraestructura pública terminaron archivadas sin responsables identificados. Incluso en uno de los episodios más graves de ese periodo -la destrucción del Metro de Santiago-, 118 estaciones resultaron dañadas o incendiadas, y hasta hoy no se ha logrado identificar ni a los autores materiales ni a los responsables